

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

---

RESOLUCIÓN N°	
405	/25

Montevideo, 09 de octubre de 2025

**VISTO:** el llamado a concurso N° ITRE 4/25 para la contratación de 1 (un) Analista Técnico de Mantenimiento (Escalafón TU - Grado 6 - Analista Técnico II) para la Dirección de Gestión y Operaciones, en el Instituto Tecnológico Regional Este.

**RESULTANDO:** I) que, con ese propósito, en fecha 31 de julio de 2025 se realizó la publicación de las Bases del concurso en el sitio web de UTEC, realizándose posteriormente, la recepción de la documentación de los postulantes;

**CONSIDERANDO:** I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado (evaluación de méritos y antecedentes; entrevista personal con el Tribunal; evaluación psicotécnica realizada con el apoyo de la consultora en capital humano contratada para dicho fin), correspondiendo aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, mediante informe final del Tribunal de fecha 30 de setiembre de 2025, se recomienda contratar al postulante Mateo Andriani Olivera García, por haber cumplido con los requerimientos exigidos y por haber obtenido el mayor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
RESUELVE:**

**1º. Aprobar** las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso N° ITRE

4/25 para la contratación de 1 (un) Analista Técnico de Mantenimiento (Escalafón TU - Grado 6 - Analista Técnico II) para la Dirección de Gestión y Operaciones, por un total de 40 horas semanales, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Este.

**2°. Contratar** al Tecnólogo Mateo Andriani Olivera García titular de la cédula de identidad número 5.041.906-3 para el cargo de referencia.

**3° Encomiéndese** a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

**4° Notifíquese** al interesado agregando copia de la presente en su respectivo legajo, y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Signed by:



Q3D84F19D7F44B6...  
**Dra. Valeria Larnaudie**

Rectora

Universidad Tecnológica

Firmado por:



EF59C15560614AC...  
**Ing. Andrés Möller**  
Consejero  
Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...  
**Mgter. Marcelo Ubal**  
Consejero  
Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...  
**Mgter. Álvaro Pena**  
Consejero  
Universidad Tecnológica